



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: orden de mérito concurso Nodocente HUMN 2(dos) cargos categoría 366-7-7d

VISTO:

- El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, con el fin de cubrir 2 (dos) cargos categoría 366-7- 7d, para cumplir funciones en el Hospital Universitaria de Maternidad y Neonatología (RD-2023-5332-E-UNC-DEC#FCM y RD-2023-5762-E-UNC-DEC#FCM), y;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme el Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/2012 que establece el reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que, el Jurado interviniente confeccionó el orden de mérito, conforme al resultado tanto de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes de los postulantes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el jurado designado por RD-2023-5332-E-UNC-DEC#FCM, para cubrir 2 (dos) cargo categoría 366-7- 7D, para cumplir funciones en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología:

1º- FERRER GODOY, ELIZABETH	D.N.I.: 36.355.632	85,31puntos
2º- GONZALEZ, ALEJANDRO DAVID	D.N.I.: 29.063.716	81,04 puntos

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

/smz